

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

FACULTAD DE DERECHO



GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CURSO ACADÉMICO 2018 – 2022

***INFLUENCIA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS EN LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN
EUROPEA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA***

ALUMNO: MANUEL ANTONIO PEDREÑO CAMPILLO (49970983X)

TUTOR/A: ROSARIO MATEU GARCÍA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA Y POLÍTICA ECONÓMICA

Alicante, febrero de 2022

Resumen

En el siguiente trabajo se plantea la cuestión de cuál es el grado de importancia de las relaciones económicas dentro de las relaciones entre la Unión Europea y China, ya que ambas son dos superpotencias comerciales a nivel mundial, pero a la misma vez presentan grandes diferencias en otros aspectos. En el trabajo se analiza cómo ambas partes han llegado a ser superpotencias a través de un análisis histórico de los procesos que han conducido tanto a China como a la Unión a lo que son hoy en día. Así como el origen de sus relaciones bilaterales y los aspectos actuales más importantes que han modificado sus relaciones. En conclusión, las relaciones entre la UE y China se basan esencialmente en relaciones económicas y comerciales, aunque la UE busca un compromiso político más profundo en materia de Derechos Humanos por parte de China, aunque China se presenta reacia a tales compromisos.

Palabras clave

China, Unión Europea, Política Económica, Relaciones Internacionales

Índice

1. Introducción	3
2. Marco teórico	4
2.1. La República Popular de China	4
2.1.1. Desarrollo económico chino	5
2.1.2. El papel de la RPC en el bloque de los BRICS	7
2.2. Unión Europea	9
2.2.1. Desarrollo de la integración económica europea	10
2.2.2. La Unión Económica y Monetaria Europea: la Eurozona	12
2.3. Génesis y desarrollo de las relaciones económicas de la RPC y la UE y postura en las organizaciones internacionales de naturaleza económica	13
3. Relaciones económicas entre la UE y la RPC en la actualidad	16
3.1. Importaciones y exportaciones entre la UE y la RPC	17
3.2. La Nueva Ruta de la Seda	25
3.3. Crisis de Evergrande	27
3.4. Sanciones económicas de la UE hacia la RPC	28
3.5. Impacto de la pandemia del COVID-19 en las relaciones entre la Unión Europea y China	30
4. Conclusiones	32
5. Bibliografía	33
6. Anexo	38

1. Introducción

En la actualidad se ha puesto de manifiesto la gran importancia que está tomando la economía china a nivel internacional, el gran desarrollo económico que ha conseguido China (República Popular de China, RPC) ha logrado que se tomen en consideración los intereses chinos tanto por parte de los demás Estados de la comunidad internacional como por las diferentes organizaciones internacionales. En el caso de la Unión Europea es de especial interés el proceso de integración tanto a nivel político como institucional y económico que se ha venido atestiguando desde mediados del siglo XX hasta la fecha. Por esto cabría decir que es interesante y de relevancia examinar cómo se relacionan a nivel económico dos de las economías más fuertes e influyentes a nivel mundial y cómo estas relaciones económicas influyen sobre las decisiones y relaciones recíprocas de otra naturaleza.

En este trabajo se pretende analizar la importancia de los aspectos económicos en las relaciones entre dos de las economías más importantes en el plano internacional actualmente como son la República Popular de China (RPC) y la Unión Europea. Dentro de estos aspectos económicos se tendrá en cuenta la importancia de las exportaciones e importaciones de ambas economías respecto con la otra, la relevancia de las decisiones en materia de política económica como es el caso de la Nueva Ruta de la Seda o las sanciones económicas, así como los diferentes desafíos que estas economías han tenido que hacer frente como el impacto de la pandemia del COVID-19 en las economías o la crisis de Evergrande.

Además, dentro del marco teórico de este trabajo se tratará de observar el desarrollo tanto a nivel económico como político y de integración que han presentado ambas economías hasta llegar a la actualidad y su postura en las principales organizaciones internacionales de naturaleza económica.

Con este fin, el propósito de este trabajo es el de descifrar la relevancia que tienen las relaciones económicas entre la Unión Europea y la RPC en sus respectivas economías y cómo las relaciones entre ambas partes se basan más en la naturaleza económica o en la naturaleza política de sus acciones.

2. Marco teórico

2.1. La República Popular de China

Es importante realizar una pequeña radiografía del país para así tener una mejor visión e idea del mismo, pues China presenta características sui generis que ningún otro país presenta.

Según el Banco Mundial (2020), China cuenta actualmente con una población total de 1,41 mil millones de habitantes, lo que lo hace el país más poblado del mundo que cuenta con un mercado y una fuerza productiva potencial.

De acuerdo a su sistema político presenta un socialismo con economía de mercado regido por un partido único, el Partido Comunista Chino, que lidera el Secretario General del PCCh con carácter autoritario al verse limitados los derechos civiles de los ciudadanos chinos (Mattingly, 2019). Asimismo, China tiene el control de dos regiones administrativas especiales que son Hong Kong y Macao.

Otro de los aspectos fundamentales y a la vez más característicos del país asiático es el particular concepto de *Tianxia* como enfoque de las Relaciones Internacionales que ha sido retomado por los think tanks chinos. Este concepto de *Tianxia* se formula como una reinterpretación de la filosofía oriental del confucianismo y desarrolla tres grandes puntos dentro de las líneas de actuación de China en las relaciones internacionales, que son el sinocentrismo (China como eje donde confluyen las dinámicas mundiales), la filosofía oriental y la aplicación de estos en conceptos de política exterior. (Pira, 2015)

Sin embargo, China presenta ciertos problemas que tiene que solucionar, pues “persisten importantes desafíos y nudos críticos relacionados principalmente con su institucionalidad democrática, las brechas de desarrollo en las áreas urbanas y rurales, una persistente desigualdad en la distribución de la riqueza y preocupantes problemas ambientales como la polución del aire en las grandes ciudades.” (Lucero Bravo, F., 2019)

En lo relativo al aspecto económico chino, como entra dentro de la materia que en este trabajo se quiere estudiar con mayor detenimiento, se desarrollará con mayor amplitud en el siguiente apartado.

2.1.1. *Desarrollo económico chino*

Ya desde 1958 se intentó una gran modernización de la economía china bajo el mandato de Mao Zedong, esta campaña se denominó el Gran Salto Adelante (1958-1961) y se pretendía un gran boom en la producción de todos los sectores económicos a corto plazo, destacando sobre todo la agricultura y un rápido proceso de industrialización. No obstante, la política aislacionista en el mercado internacional de Mao, junto con la mala gestión de los recursos y una infraestructura anticuada desembocó en una grave crisis tanto económica, como social y política. (Liu, 2017)

En 1978, ante la grave crisis que asolaba a China ya en la presidencia de Deng Xiaoping, China comienza un período de reformas y apertura que conllevarían un desarrollo económico sostenido que llegaría hasta la actualidad. (Claudio Quiroga, G., 2009) Esta reforma estaría basada en las Cuatro Modernizaciones que incidirían en un conjunto de medidas liberalizadoras en los sectores de la agricultura, la industria, la defensa y la tecnología; y la política de Puertas Abiertas, consistente en el abandono de la autarquía y el comienzo de una apertura comercial y financiera al exterior. Los objetivos a nivel financiero consistieron en atraer el capital y tecnología extranjera para financiar el proceso modernizador industrial. Mientras que los objetivos a nivel comercial versaron sobre el fomento de las exportaciones y aprovechar el impulso de la demanda externa como motor de crecimiento económico. (Salvador, A. 2012)

Con estas medidas se fue sustituyendo la economía planificada por una de mercado, aunque el modelo político sigue siendo el de partido único y el Gobierno sigue ejerciendo control sobre la economía con los Planes Quinquenales, que aunque han ido perdiendo relevancia, siguen influyendo en la economía. También se trató de movilizar la fuerza laboral china, pues el país asiático cuenta con 780 millones de personas dentro de su población activa, la mayor población activa del mundo. Con todas estas medidas se pretendía lograr el objetivo último que inspiró la apertura que experimentó China a finales de los 70 y que está recogiendo sus frutos a día de hoy, el de posicionar a China a la vanguardia del crecimiento económico y del desarrollo tecnológico. (Claudio Quiroga, G., 2009)

Los factores en los que se fundamentó el crecimiento económico chino fueron la mayor dotación de trabajo con salarios bajos pero crecientes, la gran tasa de ahorro e inversión, el impulso de las exportaciones, y la afluencia de capital extranjero en forma de inversión directa extranjera o IDE. (Claudio Quiroga, G., 2009)

En lo concerniente a la mayor dotación del trabajo, el modelo que ha ido empleando China se ha sustentado en la gran cantidad de mano de obra, el éxodo de la población rural hacia las grandes ciudades costeras para trabajar en trabajos con bajos salarios, y la capacidad de trabajo ligada a una mentalidad donde se ve el éxito del país como algo intrínseco al éxito del individuo. A esto hay que sumarle la gran tasa de productividad que ha venido creciendo desde 1980, donde suponía el 5% de la productividad de EEUU hasta situarse hoy en día en el 15% de la productividad de EEUU. (Claudio Quiroga, G., 2009)

Respecto al ahorro y la inversión, las autoridades chinas intentan modificar la estructura del modelo económico hacia otro donde el consumo interno tenga más peso que la inversión y las exportaciones. Ya en 2007 el consumo interno (4,3) superó a las inversiones (4,2) y las exportaciones (2,7) en relación al incremento del PIB. (Claudio Quiroga, G., 2009) Esto se ha visto acrecentado por un consumismo creciente de la población al ver aumentado su poder adquisitivo en los últimos años, lo que lo lleva a estar sumido en un proceso de transformación de un modelo de país productor a un modelo de país consumidor. No obstante, a pesar del mayor consumo que está experimentando China, su tasa de ahorro llega a alcanzar el 40% del PIB debido a cierta incertidumbre de la población ante el futuro, por lo que China está luchando para que su población ahorre menos y consuma más. (Claudio Quiroga, G., 2009) En cuanto a la tasa de inversión, esta ha llegado a alcanzar niveles elevados debido al exceso de liquidez, al gran incremento del superávit comercial y a la entrada de grandes cantidades de capital extranjero. Esto se ha venido traduciendo en una gran inversión en activos fijos (especialmente en el sector inmobiliario) en áreas urbanas que ha llevado a un ritmo de construcción muy acelerado que el Gobierno chino ha tratado de desacelerar en 2007 para tener un ritmo sostenido de crecimiento.

Con relación a las exportaciones, el ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 2001 significó un hito importante en el proceso de integración al mercado mundial para el país y un gran aumento del volumen de las exportaciones, llegando a tener un crecimiento del 22,5% para el período 2000-2007. (Claudio Quiroga, G., 2009) No obstante, el crecimiento de las exportaciones se ha desacelerado debido a la caída de la demanda exterior por culpa de la crisis económica de 2008.

En materia de inversión directa extranjera (IDE), no fue hasta finales de los años setenta que comenzó el proceso de apertura de la IDE que se produjo de una manera gradual y experimental, tanto a nivel geográfico con la creación de las zonas abiertas, como a nivel sectorial. Lo más interesante fue el novedoso proyecto de creación de Zonas Económicas Especiales (ZEE) en ciudades como Zhuhai, Shenzhen, Shantou y Xiamen, en primer lugar. Estas ciudades sirvieron como laboratorios donde se probaron políticas económicas más aperturistas que en el resto de China para atraer IDE. (Salvador, A., 2012) A estas zonas se le sumaron a mediados de los años ochenta la creación de catorce Ciudades Costeras Abiertas y de Zonas de Desarrollo Económico y Tecnológico que ofrecían altos incentivos fiscales. En la época de los noventa se crearon las Zonas de Alto Desarrollo Tecnológico para incentivar la IDE de empresas dentro del sector tecnológico, así como dos Áreas de Libre Comercio donde las empresas podían exportar e importar sin restricciones. (Salvador, A., 2012) Estas políticas económicas más aperturistas en materia de IDE que China ha venido desarrollando desde finales de los setenta con las ZEE han tenido en general un impacto positivo en la economía a día de hoy, aunque no se pueden obviar el impacto negativo en el aumento de las disparidades regionales y el desajuste de los flujos migratorios dentro del país. (Salvador, A., 2012)

2.1.2. El papel de la RPC en el bloque de los BRICS

El bloque de los BRICS se puede entender como un conjunto de países con economías emergentes (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) que comparten ciertas características comunes.

Entre estas características destaca que son países en desarrollo, con peso creciente en la economía mundial y gran tamaño económico con un elevado potencial. Además,

comparten una relevancia en el sistema mundial pues lo que ocurre en sus economías no solo afecta a sus regiones, sino que también afecta en el ámbito mundial. Por lo que estos países tienen la voluntad de incrementar su influencia en la toma de decisiones relativas a la economía global. Debido a la conjunción de los factores expuestos, estos países gozan de cierto grado de coherencia e intereses comunes y se han organizado en el grupo de los BRICS, donde los Jefes de Gobierno de dichos países realizan reuniones periódicas para definir sus intereses y posicionamientos, por lo que este grupo puede entenderse como una coalición o un foro informal de países emergentes. (Banco de España, 2011)

La evolución del conjunto de los BRICS no ha sido la que cabría esperar, pues visto el desarrollo de las distintas economías que conforman este grupo solo China ha sido la economía que ha logrado dar los resultados que se esperaban. Mientras que Rusia, India, Brasil y Sudáfrica han bajado su nivel de crecimiento económico, China ha conseguido aguantar los efectos de la crisis financiera con la consolidación de su mercado doméstico. Debido a esto, China es la que más influencia tiene dentro del bloque de los BRICS, pues de los 100.000 millones de dólares que constituyen el fondo, China aportará 41.000 millones de dólares. (Luna, L., 2014)

No obstante, y aunque se ha descrito al grupo de los BRICS como un grupo económico, los continuos procesos de institucionalización del grupo como son la creación del Banco de Desarrollo BRICS y el Fondo de Reservas de Contingencia han hecho de los BRICS un grupo del que las economías que forman parte pueden servirse para dar voz a sus propuestas, como un contrapeso pacífico al orden internacional liderado por Occidente y Estados Unidos y como una herramienta para impulsar la cooperación entre los países. (Luna, L., 2014)

Al ser, a su vez, economías tan heterogéneas tanto por los motivos que han impulsado su desarrollo económico como por el área geográfica en la que se sitúan, el bloque de los BRICS presenta una especie de co-liderazgo en el que todos los países miembros tienen libertad sobre sus economías y se especializan en diferentes materias: Rusia se especializa en recursos naturales, Brasil en agricultura, India en servicios y China en manufacturas. (Luna, L., 2014)

2.2. Unión Europea

La Unión Europea es una unión política y económica entre veintisiete países del continente europeo que presenta sus propias instituciones y se rige por sus propios tratados.

Actualmente, la Unión Europea es una de las mayores economías del mundo, llegando a alcanzar el 20% del PIB mundial. Por otro lado, sus exportaciones e importaciones superan el 20% del total mundial. Cuenta con una población total de unos 500 millones de habitantes con un nivel de ingreso per cápita alto. Debido a todo esto, la Unión Europea es un actor de gran importancia a nivel económico y una de las mayores economías del mundo. (Rizzo, J. M., 2017)

Los orígenes de la UE se remontan al período posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando se impulsó la cooperación económica con la idea de producir una interdependencia entre los Estados europeos y reducir las posibilidades de conflicto. Estos impulsos se materializaron con la creación de la Comunidad Económica Europea en 1958 de la que fueron miembros fundadores la República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. (European Commission, 2020)

Tras su fundación, esta cooperación económica en Europa ha ido avanzando hacia una profundización en un gran número de materias políticas como el medio ambiente, una política monetaria común, o las relaciones exteriores y la seguridad; lo que dio lugar al cambio de nombre de la CEE a la UE en 1993. A su vez se han ido incorporando gran parte de los diferentes Estados que componen el continente europeo en un proceso de adhesión a la UE que aún todavía sigue en proceso. (European Commission, 2020)

La Unión Europea se distingue de las demás organizaciones internacionales debido a que los Estados miembros que la componen han decidido ceder parte de su soberanía en favor de los órganos de la UE para lograr un mayor proceso de integración y tomar decisiones a una escala europea. Las principales instituciones europeas que participan en la toma de decisiones son el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de la UE y la Comisión Europea. (European Commission, 2020)

La UE viene formada por tres tratados constitutivos que han moldeado su funcionamiento y competencias a lo que son hoy en día, estos son el Tratado de

Maastricht (TUE), el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La actuación de la UE se basa en los valores del estado de Derecho, la democracia, la libertad, los derechos humanos y la dignidad humana como así indica el artículo 2 del TUE. (Bar Cendón, A., 2020)

El principal motor económico de la UE es su mercado único, que consiste en que las mercancías, servicios, personas y capital circulen libremente en el espacio de los veintisiete países que conforman la UE. (European Commission, 2020)

2.2.1. *Desarrollo de la integración económica europea*

El proceso de integración europea, inspirado por los principios de la *Declaración Schuman* (1950) de lograr una integración europea paso por paso por medio de la atribución de competencias, se vio dado por dos fases. La primera fase se da entre el Tratado de París (1951) donde se crea la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA) y el Acta Única Europea (1986), mientras que la segunda fase llega hasta el Tratado de Lisboa (2007). (Guerra Sesma, D. 2016)

Esta primera fase tiene como objetivo el crear un espacio de paz y prosperidad europea común impulsándose en las cuestiones económicas y en la creación de un marco económico para la producción conjunta de recursos mineros, industriales y agrícolas. (Guerra Sesma, D. 2016)

Ya en la segunda fase se irá dando forma institucional y política a esta unión, como vemos en el Tratado de Maastricht (1992), donde se deja claro “un complejo marco institucional que acoge las competencias económicas e intenta dar legitimidad formal a la toma de decisiones sobre las mismas”. (Guerra Sesma, D. 2016) Asimismo, con el Tratado de Maastricht se fusionan las tres organizaciones internacionales que componían las Comunidades Europeas en una única organización internacional, la Unión Europea, cuyo funcionamiento se basará en tres pilares fundamentales: Las Comunidades Europeas, la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), y la cooperación en asuntos de Justicia e Interior. (Guerra Sesma, D. 2016)

De cierta manera, el proceso de integración económica en Europa se fue desarrollando de manera lenta al principio, existía la libre circulación de bienes, aunque la soberanía económica de los Estados estaba prácticamente inalterada. No obstante, desde los años 90 la integración económica en Europa se ha acelerado y se ha vuelto más eficaz, pues los Estados han trasladado gran parte de sus competencias económicas a la UE. Este avance se ha logrado con acciones concretas: por un lado, se pasó de la Unión Aduanera al Mercado Único donde se permitió la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales; por el otro lado los Estados miembros sentaron las bases de la Unión Monetaria en 1992 con el Tratado de Maastricht, que culminaría con la adopción del Euro en 1999. (Rodríguez-Pose, A., & Petrakos, G., 2004)

El marco jurídico regulatorio de la integración económica de la UE se encuentra esencialmente en los tratados TUE de 1992, TFUE de 2007, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de 1997, el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de 2012; y el Mecanismo Europeo de Estabilidad de 2013. (Guerra Sesma, D. 2016) Este marco normativo es el que sienta las bases de la integración económica. No obstante, en la crisis de Grecia se produjo el caso paradigmático de un choque de intereses entre dicho Estado y la Unión Europea que puso de manifiesto dos cuestiones importantes sobre esta integración: la soberanía de los Estados miembros y la política económica aplicable en la UE. A este efecto, Grecia reclamaba una mayor soberanía económica para aplicar una política económica que difería de la política económica aplicada por la UE, a lo que la UE respondió que “un Estado miembro no puede aplicar unilateralmente una política económica que no haya sido coordinada con los demás Estados en el Consejo”. (Guerra Sesma, D. 2016)

Siguiendo la cuestión de la política económica en la Unión Europea, uno de los rasgos más notorios que presenta es, según el artículo 5 del TFUE, el principio de coordinación de las políticas económicas de los Estados Miembros en el Consejo. Esto quiere decir que los Estados Miembros coordinan sus políticas económicas dentro de las instituciones de la UE, concretamente en el Consejo, que es el que adopta las direcciones generales de estas políticas. Así pues, las políticas económicas de los Estados Miembros son consideradas como una cuestión de interés común (art. 121 TFUE) ya que es fundamental su armonización para lograr los objetivos del mercado único, alcanzar una economía de mercado abierta, la libre competencia, y en el caso de la zona euro mantener una política monetaria común. El papel de la Comisión como un

primer órgano de supervisión de las políticas económicas es de relevancia, pues se encarga de supervisar que los Estados Miembros eviten déficit públicos excesivos y adopta un rol de supervisión de la disciplina presupuestaria. (art. 121 TFUE) En el caso de que la Comisión detectara un déficit excesivo en algún Estado Miembro, entonces remite el caso al Consejo, que, actuando como un segundo órgano de control, decide si realmente existe tal déficit excesivo, y, en caso positivo, decide las medidas que el Estado Miembro en cuestión ha de adoptar (art. 121 TFUE), por lo que el Consejo adopta igualmente un papel relevante al decidir sobre las medidas a aplicar por los Estados Miembros.

2.2.2. *La Unión Económica y Monetaria Europea: la Eurozona*

El Mercado Único Europeo y la Unión Económica y Monetaria Europea (UEM) son conceptos distintos, aunque complementarios entre sí.

El Mercado Único Europeo es el espacio de libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales que engloba a los 27 países que forman la Unión Europea más los países que forman la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Existe un Arancel Aduanero Común, consistente en un arancel para los productos procedentes de terceros países que entren dentro del espacio del Mercado Único Europeo.

En cambio, la Unión Económica y Monetaria (UEM) es un espacio conformado por 19 de los 27 países miembros de la UE (Comisión Europea, 2016) que han adoptado una política monetaria y una moneda común, además de coordinar políticas económicas y fiscales. (European Commission, 2020) Los requisitos de adhesión a la unión monetaria, así como el marco institucional dedicado a la toma de decisiones sobre política monetaria se estableció en el TUE de 1992, pero no se hizo efectivo hasta 1999 cuando se estableció la moneda común, que no entraría en circulación hasta 2002. (Arévalo, G. A., & Arévalo Mutis, P. L., 2005) Con la puesta en marcha del euro se creó un sistema llamado el Eurosistema, que se encargaría de llevar a cabo la política monetaria de la unión. El euro es empleado por un total de 340 millones de personas y se ha convertido en la segunda moneda más fuerte del planeta, solo por detrás del dólar estadounidense. (European Commission, 2020)

Gracias a esta unión monetaria se ha favorecido y facilitado en gran medida el proceso de integración del mercado común, pues se ha integrado la política monetaria y se han armonizado las políticas económicas.

La definición y ejecución de la política monetaria de la unión recae sobre el Banco Central Europeo (BCE) y el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). Su principal objetivo es el control de precios y la estabilidad de la inflación y para controlar estas variables el BCE se sirve de las operaciones de mercado abierto, que permiten controlar los tipos de interés, gestionar la liquidez del mercado y orientar la política monetaria; facilidades permanentes, cuyo objeto es proporcionar y absorber liquidez, además de controlar los tipos de interés; y el mantenimiento de unas reservas mínimas, que se aplica a las entidades de crédito de la eurozona y sirven para estabilizar los tipos de interés, y crear o aumentar el déficit estructural de liquidez. (Banco de España, s.f.)

Esta unión monetaria se ha encontrado con serias dificultades, sobre todo en el período a partir de la crisis de 2008, debido a la heterogeneidad de los diferentes países, pues presentan diferentes tasas de crecimiento, inflación o saldo por cuenta corriente. (Sánchez, P., 2014) Como respuesta a la crisis financiera, se ha reforzado la gobernanza económica de la UE con mecanismos como el Pacto de Estabilidad y Crecimiento o el Mecanismo Europeo de Estabilidad, entre otros. (European Commission, 2020)

2.3. Génesis y desarrollo de las relaciones económicas de la RPC y la UE y postura en las organizaciones internacionales de naturaleza económica

Desde la fundación de la China socialista, China ya mantenía relaciones diplomáticas con algunos Estados europeos desde los años cincuenta. Sin embargo, la mayoría de los Estados europeos, siguiendo la línea fijada por Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría, se mantenían reacios a entablar relaciones con un Estado socialista. (Chengyuan, G., 2003)

Más tarde, en el contexto del reconocimiento de la RPC en la ONU y el acercamiento de EEUU, la Comunidad Económica Europea inició sus relaciones diplomáticas en 1975 con la visita del comisionado europeo para las Relaciones Exteriores a China para formalizar las relaciones diplomáticas. (Izquierdo, J. C., 2017)

Ya en 1964 las relaciones entre la Unión Soviética y China se habían deteriorado y China trataba de reorientar su política exterior hacia Occidente. Fruto de estos esfuerzos China comenzó a reducir sus operaciones comerciales y exportaciones hacia otros países comunistas e incrementó sus exportaciones a los Estados de la CEE. Estas relaciones comerciales se afirmaron más tarde cuando se firmó el Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica entre la Comunidad Económica Europea y la República Popular de China en 1978. En este acuerdo de cooperación comercial ambas partes se concedían el trato de nación más favorecida en las exportaciones e importaciones. (Izquierdo, J. C., 2017) Este acuerdo respondía a la política exterior china de favorecer un mundo multipolar y armonioso y evitar las grandes hegemonías de superpotencias como EEUU y la URSS.

El acuerdo de 1978 se sustituyó por otro más amplio en 1985. Se continuó con el esfuerzo de profundizar las relaciones, especialmente a nivel comercial y económico, entre la CEE y China. El añadido de este acuerdo respecto al anterior recae en la cooperación económica, ya que ambas partes se comprometen a favorecer el desarrollo de la industria y la agricultura, diversificar sus vínculos económicos, fomentar el progreso científico y técnico, abrir nuevas fuentes de abastecimiento y nuevos mercados, y contribuir al desarrollo de sus economías y niveles de vida. (Izquierdo, J. C., 2017) Además, la CEE se compromete en este acuerdo a continuar e incluso incrementar sus acciones en favor del desarrollo de China mediante financiación.

Sin embargo, los sucesos ocurridos en la plaza de Tiananmén en 1989 suponen un punto de inflexión en las relaciones entre ambas partes, pues la CEE impone graves sanciones económicas a China que serían levantadas más tarde, a excepción del embargo de armas que sigue vigente a día de hoy. (Izquierdo, J. C., 2017)

Con la formación de la UE y la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) se comenzó con un diálogo político bilateral entre la UE y China y se realizó una cumbre bilateral en 1998 que sentaría un precedente para realizar cumbres anuales entre China y la UE. (Izquierdo, J. C., 2017)

En 2001 la UE publica la Estrategia de la Unión Europea respecto de China de 2001, que se componía de una serie de medidas para reforzar la eficacia de la política bilateral. Esta estrategia ofrece objetivos concretos para reforzar las relaciones, como la ayuda de más de 20 millones de euros de la UE al Gobierno chino para alcanzar los compromisos

requeridos para su adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC). En la estrategia se ven los intereses de la UE en la mejora de la situación de los Derechos Humanos, especialmente tras lo sucedido en Tiananmén en 1989; mientras que los intereses chinos en la UE son estrictamente comerciales. (Izquierdo, J. C., 2017) En 2014 se establece el Marco Estratégico para la Cooperación Aduanera en el período 2014-2017 con el objetivo de garantizar un comercio más fluido y seguro. (Izquierdo, J. C., 2017)

Hasta el año 2016, las relaciones han sido fructíferas para ambos, sobre todo en el aspecto económico y comercial. Por otro lado, la UE mostró una postura más firme en la Cumbre de 2016, siguiendo las indicaciones de La Nueva Estrategia hacia China de 2016 recogida por el Consejo. Esta postura se muestra más firme respecto de los compromisos políticos hacia China en materia de democratización y Derechos Humanos, por lo que, aunque ambas partes no han llegado a un acuerdo, sí que han mantenido el compromiso de mantener las negociaciones en el futuro. (Izquierdo, J. C., 2017)

Tras la incorporación de China a la OMC hace ya más de dos décadas, el rol de China en el comercio mundial ha pasado de ser un mero seguidor y aceptador a elaborador y orientador de políticas comerciales en el seno de la OMC. Gracias al acceso a la OMC China ha entablado una gran cantidad de acuerdos comerciales regionales (ACR) sobre bienes y servicios en el seno de esta organización como el Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (APTA), un ACR con ASEAN, Georgia, la República de Corea, Singapur, Australia, Chile o Suiza, entre otros. (OMC, 2022) Asimismo, ha desarrollado un papel muy activo en la organización participando en 22 diferencias comerciales como reclamante, en 49 diferencias comerciales como reclamado y en 192 diferencias como tercero. (OMC, 2022b) El ingreso de China en la OMC le ha servido para seguir su proceso de apertura al comercio mundial, para esto ha optado por seguir la vía del multilateralismo en las relaciones internacionales y adoptar un papel activo y líder en la organización para favorecer el desarrollo del comercio mundial y el desarrollo económico de China.

Respecto al grupo del G20, este surgió como una nueva forma de gobernanza global para gestionar la crisis de 2008. No obstante, esta forma de gobernanza se ha visto superada por los problemas económicos, financieros, y de seguridad actuales que

enfrentan los países a nivel global. Estos problemas requieren de una cooperación internacional entre las economías desarrolladas y las economías emergentes que den una respuesta multilateral a los problemas mundiales. Por este motivo organizaciones como el G8 se ven destinadas a ser irrelevantes en el plano internacional ya que no incluyen a países emergentes que tienen un gran impacto sobre la economía y el comercio mundial. Por lo que el G20 ha resurgido como una organización con mayor representatividad y con mayor poder de actuación en la gobernanza global al incluir tanto a economías desarrolladas como economías en desarrollo. En el caso de China, da más importancia a la política de minimizar las pérdidas antes que maximizar los beneficios, por lo que es reticente a adoptar un papel de liderazgo en la gobernanza global. Para China, el orden internacional se fundamenta en el consenso de los estados soberanos, por lo que prioriza los acuerdos bilaterales y multilaterales entre los Estados. (Zhang, Y., Tian, H., 2021)

La postura de la Unión Europea en las diferentes organizaciones internacionales como la OMC es la de favorecer un comercio mundial inclusivo y el respeto a las normas internacionales. Así como la protección del medioambiente, la promoción de los derechos humanos y la estimulación de un crecimiento sostenible. (Rodríguez, I., 2016)

3. Relaciones económicas entre la UE y la RPC en la actualidad

La UE ha visto a China como un aliado estratégico y así quedaba demostrado en su Acuerdo de Asociación Estratégica de 2003. Europa tenía la visión de que a medida que China se introdujese cada vez más en el multilateralismo y el comercio internacional comenzaría un proceso de democratización como ya había pasado en los Estados del antiguo bloque comunista del Pacto de Varsovia. (Otero-Iglesias, M., 2020)

No obstante, hoy en día China y la UE han intensificado sus relaciones comerciales llegando a intercambiar bienes y servicios por un valor de mil millones de euros al día. Llegados a este punto, China es el primer socio de la Unión en importaciones y el segundo en exportaciones. Lo que convierte a China en el segundo socio comercial de la Unión, solo por detrás de Estados Unidos. En cambio para China, la Unión Europea es su mayor socio comercial. (Otero-Iglesias, M., 2020) Aunque el ICEX (2020) ya comenta que para el primer semestre de 2020 China ya ha desbancado a Estados Unidos como primer socio comercial de la Unión Europea.

A pesar de mantener una relación comercial muy estrecha e interconectada, esta relación no se ha visto acompañada de una profundización de las relaciones políticas, sino más bien se podría decir que últimamente las relaciones políticas entre China y la UE se han visto con períodos de tensión debido al inicio de la pandemia del coronavirus y a la guerra comercial entre China y Estados Unidos.

Ya en el Plan Estratégico de 2019 la Comisión Europea consideraba a China como un rival sistémico. Aunque las relaciones entre la UE y China tienen diferentes facetas y, como hemos visto, las relaciones económicas y comerciales se desarrollan independientemente de las relaciones políticas. La Unión Europea considera a China como un socio estratégico, como una contraparte negociadora, como un competidor económico y como un rival sistémico a la vez. (Otero-Iglesias, M., 2020)

3.1. Importaciones y exportaciones entre la UE y la RPC

Como se ha comentado antes, China y la Unión Europea tienen una relación comercial muy importante, llegando a ser China el primer importador y el segundo exportador de la UE. Aunque tras la pandemia, los intercambios entre la UE y EEUU han descendido significativamente (en un 9,9% para las exportaciones y en un 11,7% para las importaciones), mientras que las importaciones de China han aumentado en un 4,9% y las exportaciones a China han descendido en un 1,8%. (ICEX, 2020)

Pasando a analizar en mayor profundidad los intercambios de la economía china, el comercio supone un 18,6% del PIB total de China entre 2017 y 2019. (OMC, 2020)

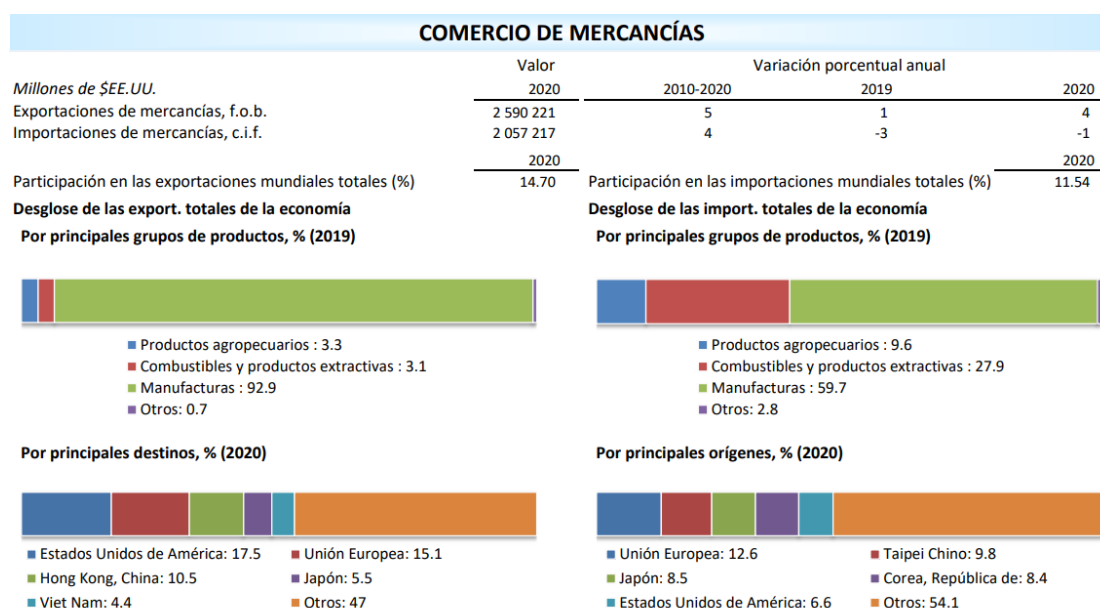


Figura 1. Comercio de mercancías de la República Popular China en 2020.
Fuente: Organización Mundial del Comercio (2020)

Como vemos en la Figura 1, las exportaciones e importaciones de mercancías de China suman un total de 4.647.438 millones de dólares estadounidenses. El peso de China supone un 14,70% en las exportaciones mundiales totales, mientras que las importaciones chinas suponen un 11,54% de las importaciones mundiales totales.

Para 2019, el 92,9% de las exportaciones chinas de mercancías consistían en manufacturas, el 3,3% en productos agropecuarios, y un 3,1% consistía en combustibles y productos extractivos. Los principales destinos de las exportaciones chinas en 2020 fueron en primer lugar Estados Unidos con un 17,5%, siguiéndole la Unión Europea con un 15,1%, Hong Kong con un 10,5%, Japón con un 5,5%, y Vietnam con un 4,4%.

Los principales productos que China importó para 2019 fueron en un 59,7% manufacturas, en un 27,9% combustibles y productos extractivos, y en un 9,6% productos agropecuarios. Con un 12,6% de las importaciones chinas procedentes de la Unión Europea, esta se sitúa como el primer origen de las importaciones chinas; el Taipéi chino es el segundo origen con un 9,8% de las importaciones, Japón le sigue con un 8,5%, la República de Corea con un 8,4%, mientras que Estados Unidos ocupa un 6,6% de las importaciones.

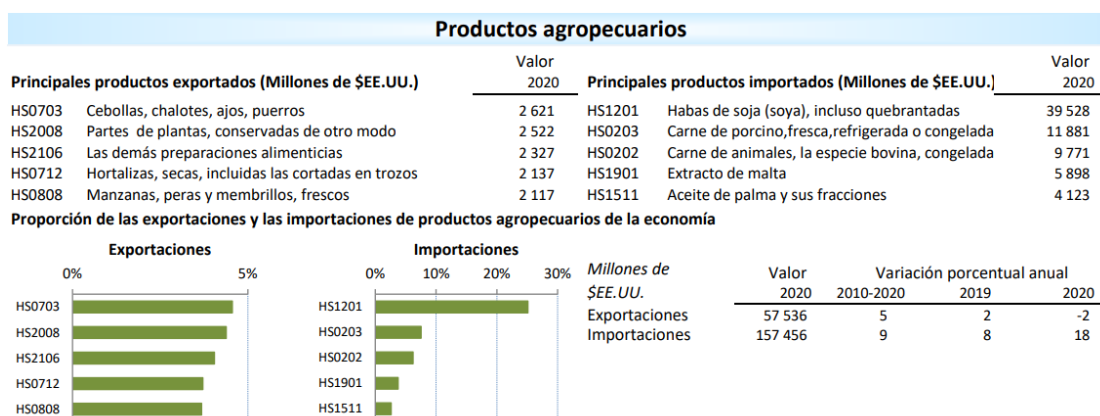


Figura 2. Productos agropecuarios exportados e importados por la República Popular China en 2020.

Fuente: Organización Mundial del Comercio (2020)

En la Figura 2 se puede observar el valor de las exportaciones e importaciones de China sobre cada producto agropecuario y la proporción de las exportaciones e importaciones de productos agropecuarios respecto de la economía. China exporta principalmente cebollas, ajos y puerros por un valor de 2.621 millones de dólares, y partes de plantas por un valor de 2.522 millones de dólares. Aunque ambos productos no llegan al 5% de las exportaciones. Respecto a los principales productos que China importa en 2020 destacan sobremanera las habas de soja con importaciones de este producto por un valor de 39.528 millones de dólares y una proporción de alrededor del 25% de las importaciones agropecuarias.

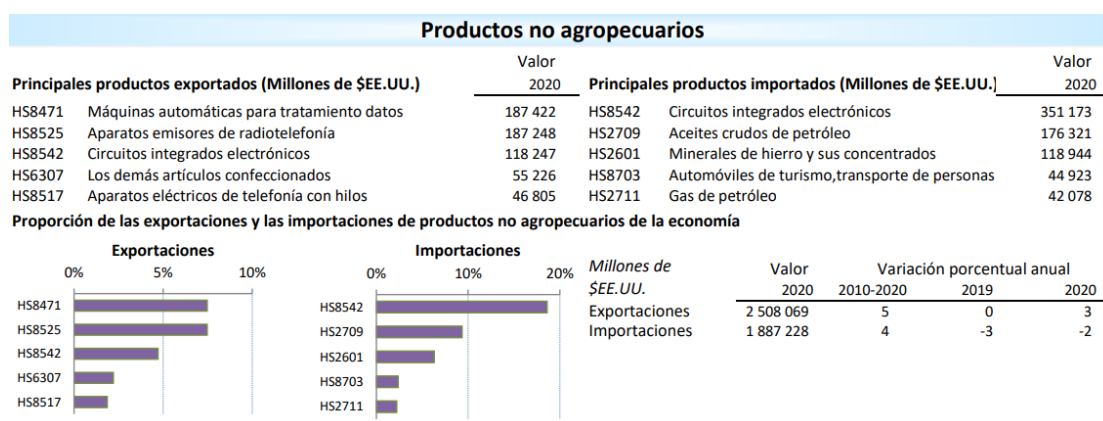
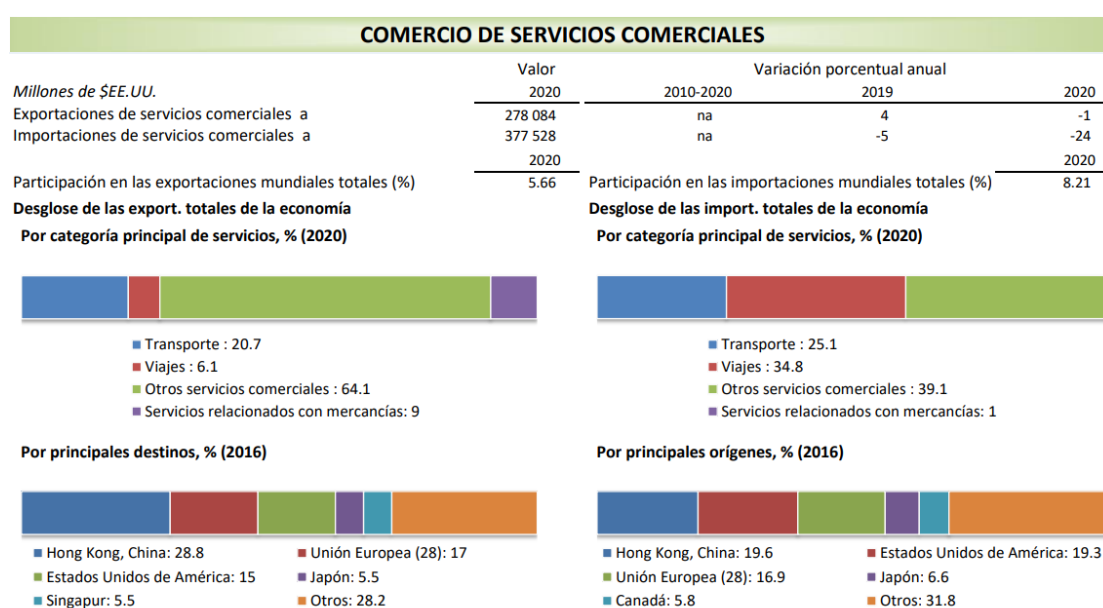


Figura 3. Productos no agropecuarios exportados e importados por la República Popular China en 2020.

Fuente: Organización Mundial del Comercio (2020)

En cuanto al intercambio de productos no agropecuarios que podemos observar en la Figura 3, las principales exportaciones chinas se basan en productos tecnológicos manufacturados como máquinas automáticas para tratamiento de datos con un valor de 187.422 millones de dólares y aparatos emisores de radiotelefonía con un valor de 187.248 millones de dólares, principalmente. Estas exportaciones no llegan a alcanzar el 10% de las exportaciones de productos no agropecuarios en la economía. En cuanto a las importaciones, el producto que más importa China con diferencia son circuitos integrados electrónicos por un valor de 351.173 millones de dólares y un peso relativo de casi el 20% de las importaciones de productos no agropecuarios.



*Figura 4. Comercio de servicios comerciales de la República Popular China en 2020.
Fuente: Organización Mundial del Comercio (2020)*

Respecto al intercambio de servicios comerciales de China que aparece en la Figura 4, las exportaciones totales de servicios tuvieron un valor de 278.084 millones de dólares y una participación de las exportaciones mundiales del 5,68% para 2020. El valor para las importaciones totales asciende a 377.528 millones de dólares y tuvo una participación de las importaciones totales a nivel mundial del 8,21%. Las principales categorías de servicios exportados por China en 2020 fueron de transporte en un 20,7% y de servicios relacionados con mercancías en un 9% que tendrían como principales destinos Hong Kong con un 28,8% y la UE con un 17% para 2016. Los principales servicios importados por China fueron viajes en un 34,8% y transportes en un 25,1%

cuyos principales orígenes de esas importaciones serían Hong Kong con un 19,6%, Estados Unidos con un 19,3% y la UE con un 16,9% para 2016.

En lo concerniente al comercio de la Unión Europea, el comercio supone el 21,2% del PIB total entre los años 2018-2020. (OMC, 2020)

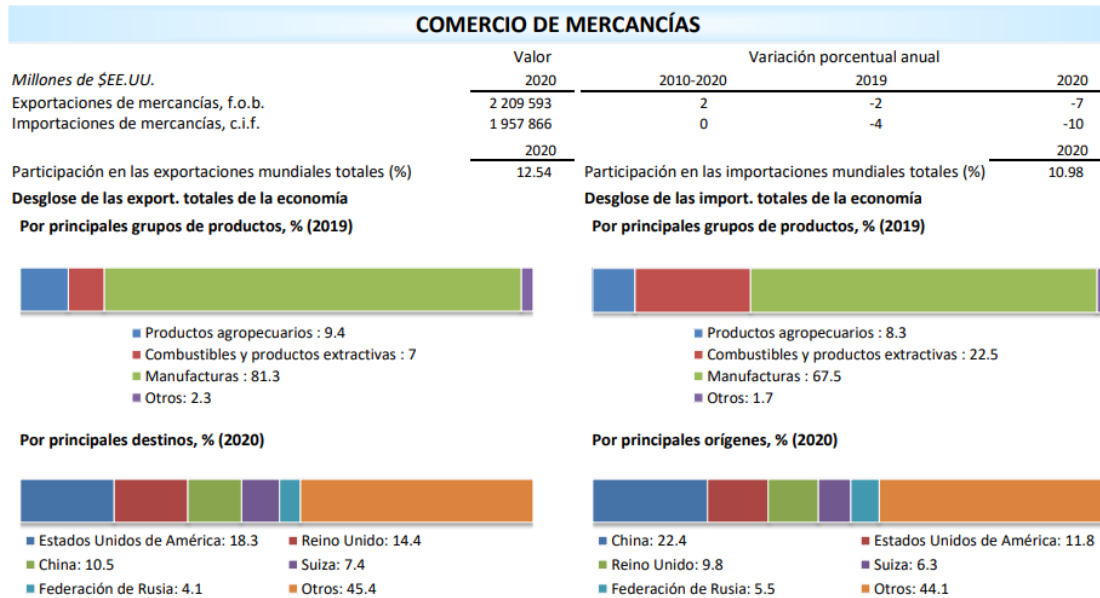


Figura 5. Comercio de mercancías de la Unión Europea en 2019.
Fuente: Organización Mundial del Comercio (2020)

Dentro del comercio de mercancías de la UE, las exportaciones tomaron un valor de 2.209.593 millones de dólares suponiendo una participación del 12,54% de las exportaciones totales mundiales en 2020. En cuanto a las importaciones, llegaron a alcanzar un valor de 1.957.866 millones de dólares en 2020 y supusieron una participación de las importaciones totales a nivel mundial del 10,98%.

Las mercancías que más exporta la UE son manufacturas, suponiendo un 81,3% del valor de las exportaciones totales de la Unión. Tras las manufacturas le siguen de lejos los productos agropecuarios con una participación del 9,4% del total del valor de las exportaciones de la Unión para el año 2019. Los principales destinos a los que exporta la UE son Estados Unidos con un 18,3%, Reino Unido con un 14,4% y China con un 10,5%.

En lo relativo a las importaciones, las mercancías que la Unión importa son principalmente manufacturas que suponen una participación del 67,5% del total del valor de las importaciones, y tras las manufacturas le seguirían combustibles y productos extractivos con un 22,5% y productos agropecuarios con un 8,3%.

No obstante, el principal socio comercial dentro de la UE con el que China produce más intercambios, tanto a nivel de exportaciones como de importaciones, es Alemania. Véase Figura 6 y Figura 8.

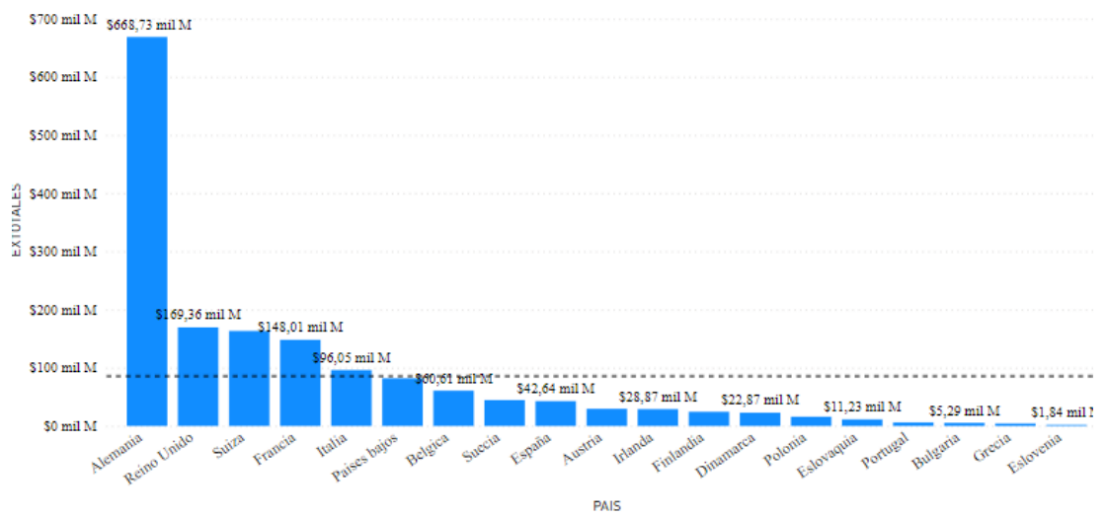


Figura 6. Exportaciones de los países miembros de la UE a China. En millones de dólares. Período 2013-2019
Fuente: A.D. Carlosama León, (2022)

Como podemos observar en el gráfico, dentro de la UE, Alemania es con diferencia el gran exportador hacia China. En el período de 2013 a 2019 el valor de sus exportaciones alcanzó los 668,73 mil millones de dólares, mientras que el segundo país con mayor valor en las exportaciones hacia China fue Reino Unido con un valor de 169,36 mil millones de dólares. Por lo que Alemania es con diferencia el mayor país exportador de la UE.

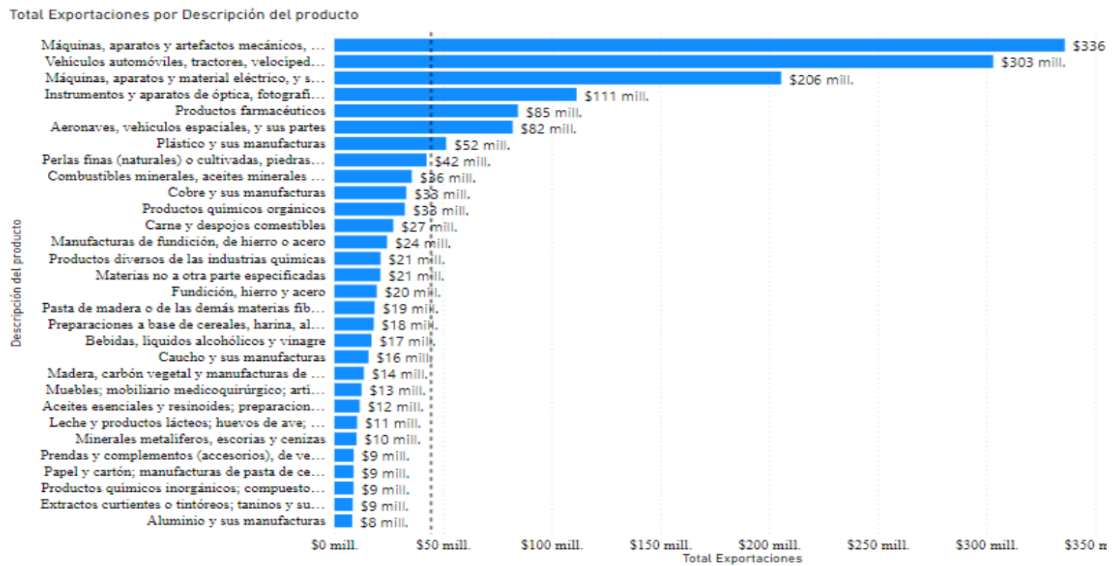


Figura 7. Principales productos exportados por los Estados miembros de la UE hacia China. Período 2013-2020. Fuente: A.D. Carlosama León, (2022)

Los productos que destacan en las exportaciones de la Unión hacia China son, en primer lugar, maquinaria y artefactos mecánicos por un valor total de 336 millones de dólares, en segundo lugar vehículos y sus partes por un valor total de 303 millones de dólares y, en tercer lugar, las exportaciones de aparatos y equipos eléctricos por un valor de 206 millones de dólares.

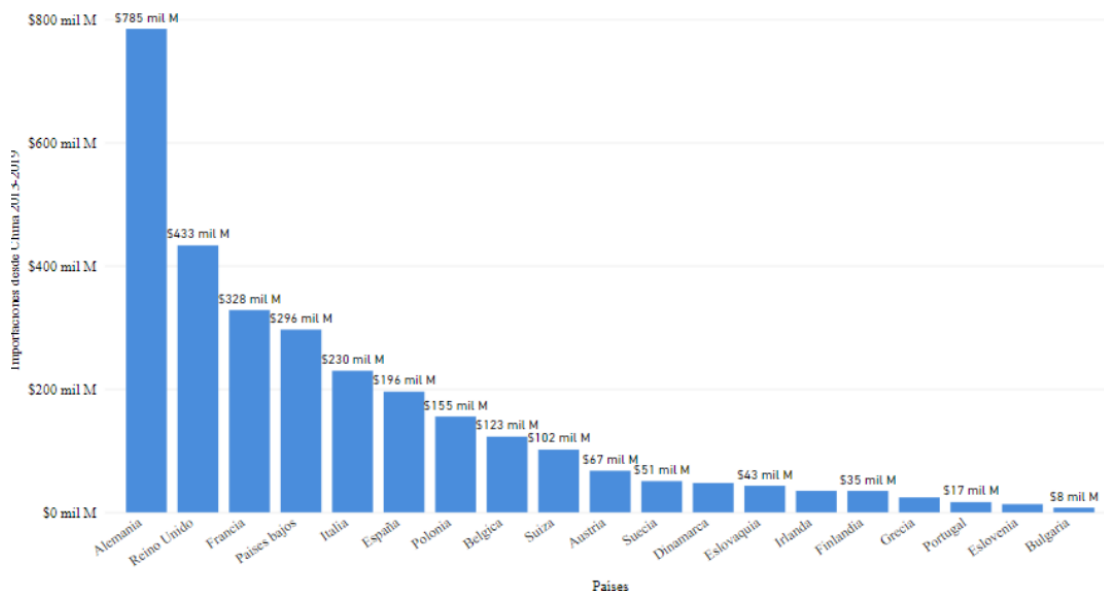


Figura 8. Importaciones de los países miembros de la UE desde China. En miles de millones de dólares. Período 2013-2019. Fuente: A.D. Carlosama León, (2022)

Como hemos dicho antes, Alemania es también el mayor socio europeo que importa desde China, pues el valor de las importaciones alemanas provenientes de China alcanza

el valor de 785 mil millones de dólares en el período comprendido entre 2013 y 2019. Alemania le sigue de lejos el Reino Unido con un valor de las importaciones provenientes de China de 433 mil millones de dólares para el mismo período.

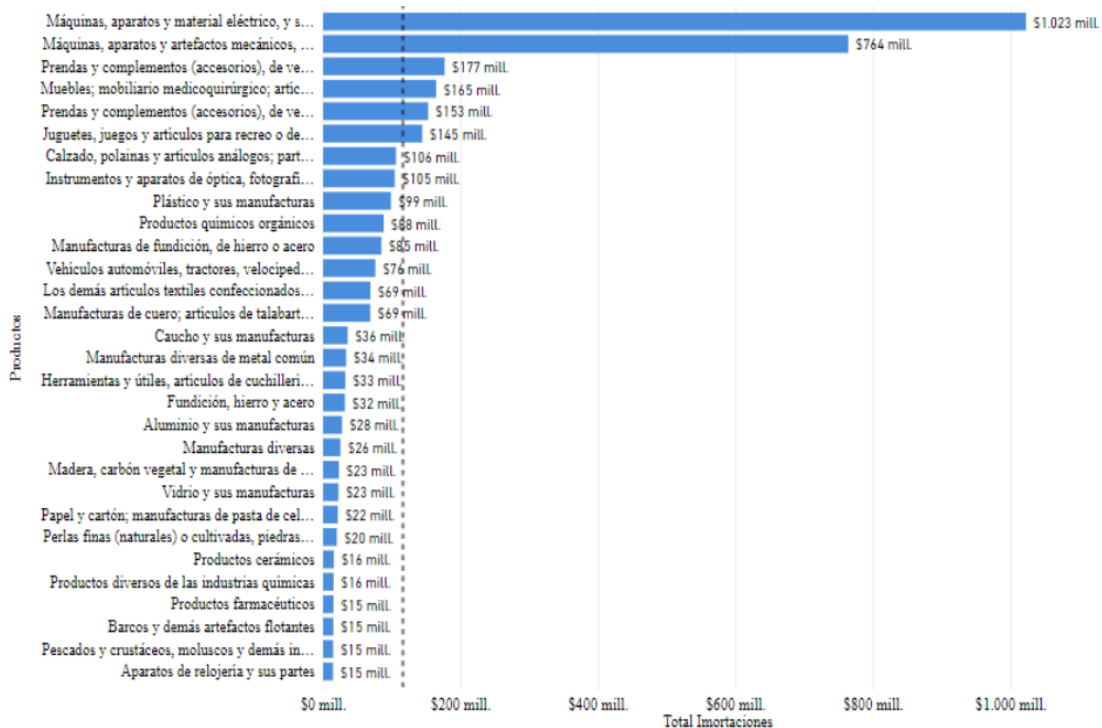


Figura 9. Principales productos importados por los principales Estados miembros de la UE desde China. Período 2015-2019. Fuente: A.D. Carlosama León, (2022)

Dentro de las importaciones de la Unión Europea con procedencia china, los productos que más demandaba la UE de China para el período comprendido entre 2015 y 2019 consistían principalmente en maquinaria, equipos electrónicos e instrumentos mecánicos (donde se incluyen teléfonos móviles, procesadores de datos y paneles fotovoltaicos) por un valor total de 1.023 millones de dólares. En segundo lugar se encuentran los aparatos mecánicos, calderas, reactores nucleares y sus partes, que tienen un valor de 764 millones de dólares. En tercer lugar y con un precio muy inferior a los dos primeros se encuentra la importación de productos textiles y accesorios por un valor total de 177 millones de dólares.

3.2. La Nueva Ruta de la Seda

El proyecto Belt and Road Initiative (BRI), más conocido como la Nueva Ruta de la Seda consiste en un ambicioso proyecto a escala global en el que se crearían dos grandes rutas comerciales, una terrestre y otra marítima, mediante grandes inversiones en infraestructuras. Estas rutas tienen su origen en China y llegarían hasta Europa, ciertos enclaves en África, e incluso Latinoamérica. (Ramos, S., 2016) El proyecto fue anunciado por primera vez por el Presidente chino Xi Jinping en septiembre de 2013 en una visita a Kazajistán y el gobierno chino prevé su completa finalización para el año 2049. (Ruiz, A., 2020)

Además de las infraestructuras, el proyecto pretende impulsar otros tipos de flujos como los flujos de personas, de capitales, políticos y comerciales; y pretende ser la gran apuesta china para promover en materia económica el Consenso de Pekín, en contraposición al actual Consenso de Washington. (Ortega, A., 2015) Por esto el plan no solo supone grandes inversiones en infraestructuras provenientes tanto del sector público como privado, sino que también supone una serie de “acuerdos comerciales e infraestructuras que supone la construcción y adquisición de puertos, aeropuertos, carreteras, gasoductos y la colaboración en los ámbitos de energía, finanzas, ciencia y tecnología e I+D; incluso prevé la creación de un área de integración económica” por parte de China. (Ramos, S., 2016)

La ruta terrestre, también llamada el Cinturón Económico de la Ruta de la Seda, uniría China con Europa a través de Asia Central con los corredores de China-Asia Central-Asia Occidental, el corredor China-Pakistán, China-península Indochina, Nueva Eurasia, China-Mongolia-Rusia, y Bangladesh-China-India-Myanmar. (Ruiz, A., 2020)

La ruta marítima, llamada el collar de perlas chino, toma su nombre debido a la disposición de los puertos y bases militares desplegados por toda la costa asiática el Pacífico y el Índico, algunos enclaves en África y Oriente Medio muy importantes para el flujo del comercio de mercancías marítimo, y llegando hasta el mar Mediterráneo a través del puerto del Pireo en Grecia.

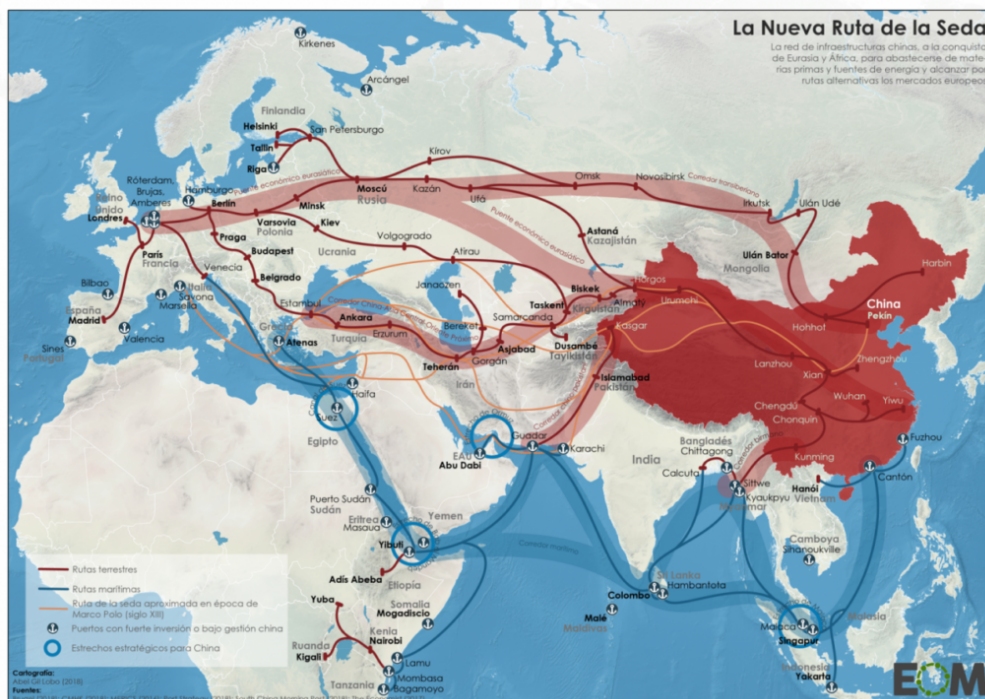


Figura 10. La Nueva Ruta de la Seda de China. Fuente: El Orden Mundial (2018)

Respecto a la financiación del proyecto, este será llevado a cabo siguiendo un modelo mixto en el que participan tanto el sector privado como el sector público. Asimismo, se han creado instituciones de financiación ad hoc para el proyecto, como el Banco Asiático de Inversión e Infraestructura (AIIB), creado en 2015, que es la principal institución financiadora del proyecto con un capital de 100.000 millones de dólares y que cuenta con más de 90 países, entre ellos algunos pertenecientes a la Unión Europea. También se encuentra el Silk Road Fund, creado en 2014 por el gobierno chino para financiar proyectos concretos dentro de los corredores de la Nueva Ruta de la Seda, es propiedad exclusiva de varios organismos chinos y tiene un capital de unos 40.000 millones de dólares. (Ruiz, A., 2020)

La Nueva Ruta de la Seda va a ayudar a China a poder exportar a un nuevo nivel su sobreproducción en industrias como el acero y la construcción, a la vez que va a dotar a las empresas chinas de una mayor proyección internacional, sobre todo a empresas chinas de sectores con un alto valor añadido. A nivel interior, la Nueva Ruta de la Seda también podría ayudar a estabilizar los desequilibrios sociales y económicos entre las provincias ricas de la costa y las provincias pobres del interior de China, pues el proyecto dotaría de un mayor desarrollo e infraestructuras a las provincias interiores. (Ruiz, A., 2020)

3.3. Crisis de Evergrande

Evergrande es una empresa inmobiliaria china que llegó a ser la más grande del mundo, cuenta con 200.000 empleados y genera casi 4 millones de empleos indirectos con sus 1.300 proyectos en más de 280 ciudades. Como empresa promotora, también se ha embarcado en proyectos que engloban industrias como el automóvil, seguros, tecnología y deporte. No obstante, es la promotora más endeudada del mundo con una deuda del 2% del PIB chino. Esta empresa está al borde de la quiebra y puede provocar una crisis financiera internacional. (Vázquez, J., 2021)

Evergrande se dedicaba a comprar terrenos a los gobiernos locales para luego construir edificios y venderlos antes de terminar dicha construcción. Con los ingresos que obtenía financiaba nuevas compras de terrenos para hacer la misma operación. No obstante, la desaceleración del mercado ha provocado que la empresa no posea la liquidez suficiente para hacer frente a su deuda a corto plazo, esto se traduce en que solo posee el 10% de los 127.000 millones de dólares que van a vencer en los próximos meses. Lo que hace que deje 778 proyectos sin terminar y 1,2 millones de personas en espera de su vivienda. (Vázquez, J., 2021)

La cuestión de Evergrande no es más que el reflejo de la dependencia que el sistema económico chino tiene en las infraestructuras y la construcción, que suponen entre el 16% y el 25% de su PIB. Debido a la gran migración interna que se producía desde las regiones interiores hacia las regiones de la costa existía la necesidad de una rápida urbanización del país y una gran inversión en el sector de las infraestructuras y la construcción. Sin embargo, últimamente China se está viendo afectada por el estancamiento de la natalidad y la ralentización de la migración hacia las ciudades, por lo que la demanda inmobiliaria se ha visto reducida. Además, los gobiernos locales de China obtienen un tercio de sus ingresos gracias a las ventas de terrenos. Pero debido a la crisis de Evergrande estas ventas se han visto reducidas al 90% para septiembre de 2021 respecto del año anterior, lo que hace más difícil que los gobiernos locales puedan invertir en infraestructuras. (Vázquez, J., 2021)

Para solucionar este problema, el Partido Comunista Chino insiste en la necesidad de cambiar el modelo económico hacia uno más enfocado en el consumo interno y menos enfocado en las inversiones y las exportaciones. (Vázquez, J., 2021) El Gobierno está tratando de aplicar una política de saneamiento financiero poniendo límites al

endeudamiento privado, lo que ha afectado seriamente a Evergrande, ya que se ha visto con dificultades para pedir prestado. (Vázquez, J., 2021)

Para equilibrar el crecimiento es necesario disminuir el gasto en infraestructura y aumentar el apoyo al consumo interno a través de la política fiscal y el fortalecimiento de los servicios dedicados a la seguridad social. No obstante, disminuir el gasto en construcción e infraestructura también disminuirá el crecimiento de China en los años venideros y esto tendrá un impacto global. Pues China aportó el 28% del PIB mundial entre los años 2013 y 2018, el sector chino de la construcción absorbe el 20% del suministro mundial de acero y cobre, el 9% del suministro mundial de aluminio y el 8% del níquel, por lo que las empresas de esos sectores que exportan a China sufrirán un impacto directo. (Vázquez, J., 2021)

3.4. Sanciones económicas de la UE hacia la RPC

La Unión ha aprobado las primeras sanciones a dirigentes chinos desde el embargo de armas de 1989 motivados por los sucesos en la plaza de Tiananmén. El Consejo de la UE, donde estaban reunidos los Ministros de Exteriores de los países miembros junto con el Alto Representante de Política Exterior de la UE, decidió poner en marcha sanciones a cuatro dirigentes y un organismo chino que la UE considera responsables de las violaciones de Derechos Humanos y abusos sistémicos cometidos a la minoría musulmana uigur en los “centros de educación” de la región china de Xinjiang. (Abril, G., 2021)

El mecanismo de sanciones del que hace uso el Consejo de la UE fue aprobado por el mismo en 2020 mediante una Decisión y un Reglamento por los que se establece un régimen global de sanciones en materia de Derechos Humanos. Es la primera vez que la UE establece un marco para aplicar sanciones como la prohibición de viajar o la inmovilización de fondos tanto a personas como a entidades u organismos, ya sean estatales o no, que sean responsables de genocidio, crímenes contra la humanidad, u otras violaciones de Derechos Humanos como torturas, o detenciones y arrestos arbitrarios, siempre que estos se produzcan de manera generalizada y sistemática. (Consejo de la UE, 2020)

Las personas sancionadas han sido en concreto Zhu Hailun, exsecretario del Comité de Asuntos Políticos y Jurídicos de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang, considerado el arquitecto del programa de vigilancia, detención y adoctrinamiento a gran escala dirigido contra los uigures musulmanes; Wang Junzheng, secretario del Partido del Cuerpo de Producción y Construcción de Xinjiang y vicesecretario del Comité del Partido de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang, acusado de ser responsable de las detenciones arbitrarias a gran escala y los tratos degradantes hacia los uigures y de violaciones sistemáticas de su libertad de religión; Wang Mingshan, miembro del Comité Permanente del Partido en Xinjiang, y responsable del mantenimiento de la seguridad interna y la aplicación de la ley en la región, lo que le dota del puesto político por el que supervisa el programa de vigilancia, detención y adoctrinamiento a gran escala; y Chen Mingguo, director de la Oficina de Seguridad Pública de Xinjiang, puesto por el que es responsable del programa de big data utilizado para rastrear a millones de uigures y señalar a los que se consideran potencialmente amenazantes para enviarlos a campos de detención. (Abril, G., 2021)

En cuanto al organismo chino sancionado, se trata de la Oficina de Seguridad Pública del Cuerpo de Producción y Construcción de Xinjiang, que es el departamento encargado de aplicar las políticas que han dado como resultado las violaciones de Derechos Humanos en la minoría uigur. (Abril, G., 2021)

China considera que las sanciones impuestas por la Unión están fundadas por mentiras y desinformación e interfieren gravemente en los asuntos internos chinos, además de violar flagrantemente el derecho internacional. La respuesta de China a estas sanciones ha sido la de sancionar a diez parlamentarios europeos y académicos, y cuatro entidades de la Unión. (Vidal Liy, M., 2021) Es relevante mencionar que todos los sancionados están implicados en la cuestión uigur, pues han denunciado públicamente las violaciones de Derechos Humanos ocurridas en Xinjiang.

Las sanciones implican el no poder viajar a territorios de China continental, así como tampoco a Macao y Hong Kong. Además, las entidades sancionadas no podrán desarrollar negocios ni actividades en territorio chino.

Es de relevancia el contexto dentro de las relaciones UE-China en el que se producen las sanciones por las dos partes, pues está pendiente de ratificación un acuerdo en materia de inversiones entre China y la Unión. Es por eso que, pese a las sanciones

impuestas por ambas partes, la Unión confía que estas sanciones no afecten al acuerdo en materia de inversiones y que las relaciones económicas sigan su cauce. (Abril, G., 2021)

3.5. Impacto de la pandemia del COVID-19 en las relaciones entre la Unión Europea y China

La crisis global de la pandemia ha acelerado las tensiones en las relaciones internacionales que ya se venían gestando antes de la pandemia, especialmente entre Estados Unidos y China, pero también las de la UE con Estados Unidos y China. La Unión Europea busca tener una mayor autonomía estratégica y ser una pieza clave de diálogo en las relaciones internacionales.

La pandemia de coronavirus ha dejado de manifiesto la excesiva dependencia de Europa hacia China como proveedor de materias primas en productos esenciales como los productos sanitarios, que escasearon al comienzo de la primera ola de la pandemia en la UE. También se ha puesto de manifiesto el poder de China, capaz de rivalizar con Estados Unidos como potencia hegemónica. (Prieto, M. Z., 2022)

La mala gestión de los Estados miembros de la UE al comienzo de la pandemia puso en entredicho el papel de las instituciones de la Unión, pues la imagen de Estados miembros compitiendo entre sí por entablar relaciones bilaterales con terceros países como China para asegurar el suministro de material sanitario y productos de primera necesidad provocó una pérdida de confianza de los ciudadanos hacia la efectividad y eficacia de las instituciones europeas. (Prieto, M. Z., 2022)

La pandemia también ha provocado una grave desaceleración económica en los países de la UE, mientras que China se ha abanderado como un ejemplo de lucha contra la covid con una recuperación social y económica que ha elevado su relevancia en el plano internacional. (Prieto, M. Z., 2022)

De todos modos, la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar la cooperación global en salud, que se ha vuelto una prioridad tanto para China como para Europa. También ha ganado importancia la diplomacia digital, ya que la pandemia ha obligado a hacer un uso mayor de la tecnología y el mundo digital. No obstante, han

surgido problemas relacionados con el sector digital como son la confidencialidad o asegurar y estabilizar la conexión. (Steinberg, F., 2020)

Otro de los aspectos que ha sacado a relucir la pandemia es el de la contaminación y las emisiones de CO₂. Al producirse la cuarentena a nivel mundial, se produjo una caída sin precedentes de las emisiones de CO₂. (Steinberg, F., 2020) La Unión Europea pretende liderar la batalla de la contaminación global y convertirse en una superpotencia verde con la adopción del Pacto Verde Europeo que tiene el objetivo de adaptar las políticas de la UE en materia de clima, energía, transporte y fiscalidad a fin de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% para 2030. (Comisión Europea, 2019)

Por lo que parece, el panorama internacional se vislumbra incierto y cargado de incertidumbre, aunque se prevén tres posibles escenarios en la era post pandemia. El primer escenario sería un distanciamiento estratégico en donde hay una mayor distancia entre todos los actores globales. Donde la pandemia ha alertado a la UE de que depende demasiado de terceros países en sectores esenciales como el de la salud, por lo que optaría por una política exterior en la que no elige ni a China ni a Estados Unidos, sino que trata de abrirse un camino por su cuenta. El segundo escenario implica a una Europa en autoaislamiento, por el que Europa deja de lado su papel de cara al exterior y se enfoca en las cuestiones interiores, aunque es poco probable que se dé este escenario. Por último se encuentra el escenario en donde el mundo se divide entre dos bloques, uno liderado por Estados Unidos y otro por China. (Steinberg, F., 2020)

En todo caso, la Unión Europea tiene que prepararse para lo peor e intentar mejorar su autonomía estratégica para evitar que otras potencias la obliguen a hacer cosas que no querría hacer. Para ello, la UE debería vincular su política exterior con su política comercial, económica, tecnológica y de seguridad, entre otros. (Steinberg, F., 2020)

4. Conclusiones

Tanto la Unión Europea como China son dos sujetos que han vivido un proceso de transformación hasta convertirse en dos potencias comerciales a nivel mundial. China experimentó una importante apertura económica al exterior a partir de 1978 con Deng Xiaoping, mientras que la Unión Europea fue gestándose a partir del período de posguerra de la Segunda Guerra Mundial tratado hasta convertirse en un mercado único creando sus propias instituciones y su propia política monetaria.

Es obvio que ambas partes se necesitan mutuamente, sobre todo en el aspecto económico y comercial, pues comparten el estatus de primer socio comercial mutuamente. No obstante, cada vez se está haciendo más notable la asimetría a favor de China en las relaciones con la Unión. Mientras que Europa pretende imponer su capacidad de autonomía y de decisión tratando de hacer fuerza en el respeto de los Derechos Humanos por parte de China para seguir con unas relaciones armoniosas, parece que China no está por labor de seguir las exigencias de Europa, enfocándose en poder invertir y exportar más a Europa y dejar de lado cualquier tipo de cooperación o compromiso más allá del puramente económico y comercial.

Las relaciones entre China y Europa están más tensionadas que nunca, y esto lo podemos ver en las sanciones que ha impuesto Europa a políticos chinos responsables de las violaciones de Derechos Humanos a la población uigur. Además, el contexto actual de post pandemia con consecuencias a nivel mundial ha abierto los ojos a Europa de que no puede confiar el suministro de bienes relacionados con servicios básicos a terceros países y debe seguir una ruta que le permita ser más autónoma y un actor más de las relaciones internacionales. China a su vez busca una posición de hegemonía mundial a costa de Estados Unidos a través de la inversión en infraestructuras y el comercio en África, Asia Central y Europa con la llamada Nueva Ruta de la Seda.

En todo caso, se puede concluir que tanto las relaciones económicas como comerciales son la base sobre la que se han desarrollado las relaciones entre la Unión Europea y China. No obstante, estas relaciones se han descompensado a favor de China y la Unión ha de buscar una forma de hacer frente a este desafío. La UE busca ser la superpotencia mundial defensora de los Derechos Humanos, la democracia y el Estado de Derecho en el mundo y ha tratado de añadir compromisos políticos en los acuerdos con China, resultando en fracaso. Sin embargo, China rehúsa de cualquier compromiso que tenga que ver con los Derechos Humanos pero no lo niega completamente, pues sabe que necesita a Europa si quiere desarrollarse como potencia mundial.

5. Bibliografía

1. Banco Mundial. (2020). *Población total, China*. <https://datos.bancomundial.org>
2. Mattingly, Daniel C. (2019). *The Art of Political Control in China; Cambridge Studies in Comparative Politics*. Cambridge University Press
3. Pira, A. (2015, 29 mayo). *Política Exterior China: Reconceptualizando el Sistema Tianxia*. China Files. <https://www.china-files.com/politica-exterior-china-reconceptualizando-el-sistema-tianxia/>
4. Lucero Bravo, F. J. (2019). *China: Desarrollo económico, sistema político y valores culturales*. Academia.edu https://www.academia.edu/40858860/China_Desarrollo_econ%C3%B3mico_sistema_pol%C3%ADtico_y_valores_culturales
5. Liu, Z. (2017, 24 julio). *La economía china vista desde los indicadores macroeconómicos: Análisis del período 1949–2016*. Universidad Politécnica de Valencia. <https://riunet.upv.es/handle/10251/99440#>
6. Claudio Quiroga, G. (2009). China: 30 años de crecimiento económico. *Anuario jurídico y económico escurialense*, 42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=5135>
7. Salvador, A. (2012). El proceso de apertura de la economía china a la inversión extranjera. *Revista de Economía Mundial*, núm. 30, pp. 209-231. Sociedad de Economía Mundial. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86623418009>
8. Banco de España, Orgaz, L., Molina, L., & Carrasco, M. C. (2011). El creciente peso de las economías emergentes en la economía y gobernanza mundiales: los países BRIC. *Documentos Ocasionales*, 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3600702>
9. Luna, L. (2014). La C de los BRICS: el rol de China en la consolidación del grupo. *Revista OASIS*, 19, pp. 53-66. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2517488

10. Rizzo, J. M. (2017). Unión Europea: Mercado único y obstáculos en las relaciones económicas transfronterizas. *Revista de Economía y Comercio Internacional*.
https://www.academia.edu/42924781/Uni%C3%B3n_Europea_Mercado_%C3%BAnico_y_obst%C3%A1culos_en_las_relaciones_econ%C3%B3micas_transfronterizas
11. European Commission, Directorate-General for Communication, (2020). *La Unión Europea : qué es y qué hace*, Publications Office.
<https://data.europa.eu/doi/10.2775/760920>
12. Bar Cendón, A. (2020). *Los principios, valores y objetivos de la Unión Europea | Open Europe*. Open Europe Universitat de València.
<https://www.openeuropeu.es/los-principios-valores-y-objetivos-de-la-union-europea/#:~:text=2%C2%20TUE-,La%20Uni%C3%B3n%20se%20fundamenta%20en%20los%20valores%20de%20respeto%20de%20las%20personas%20pertenecientes%20a%20minor%C3%ADas.>
13. Guerra Sesma, D. (2016). El ejercicio de las competencias económicas en la Unión Europea: ¿es posible otra política?. *Revista Estudios De Deusto*, 64 (2), pp. 43-65. Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto.
[https://doi.org/10.18543/ed-64\(2\)-2016pp43-65](https://doi.org/10.18543/ed-64(2)-2016pp43-65)
14. Rodríguez-Pose, A., & Petrakos, G. (2004). Integración económica y desequilibrios territoriales en la Unión Europea. *Revista EURES*, vol. 30, pp. 63-80. Pontificia Universidad Católica de Chile
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612004008900004&script=sci_arttext
15. Unión Europea (2010, 30 marzo). *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Versión consolidada*. DOUE. núm. 83.
<https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf>
16. Comisión Europea. (2016, 10 octubre). *Zona del euro*. Comisión Europea.
https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/euro-area_es

17. Arévalo, G. A., & Arévalo Mutis, P. L. (2005). La unión europea: de la integración económica a la integración política. *Apuntes del CENES, Volúmen 25 (Número 39)*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
<https://www.redalyc.org/pdf/4795/479548746005.pdf>
18. Sánchez, P. (2014). Política Monetaria del BCE y consecuencias en la Unión Monetaria Europea. *Papeles de Europa, 27*.
http://dx.doi.org/10.5209/rev_PADE.2014.v27.n2.48673
19. Banco de España. (s. f.). *Los instrumentos del Eurosistema*.
https://www.bde.es/bde/es/areas/polimone/instrumentos/Los_instrumento_12a60642abac821.html
20. Chengyuan, G. (2003). Las relaciones entre China y la Unión Europea hacia el nuevo siglo. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals, Número 63*. Barcelona Centre for International Affairs. <https://core.ac.uk/download/pdf/39008051.pdf>
21. Izquierdo, J. C. (2017). Las relaciones bilaterales entre China y la Unión Europea. *Boletín IEEE, Número 8, pp. 947-969*. IEEE
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6361706>
22. Organización Mundial del Comercio. (2022, 24 junio). *Regional Trade Agreements Database*.
<http://rtais.wto.org/UI/PublicSearchByMemberResult.aspx?MemberCode=156&lang=undefined&redirect=1>
23. Organización Mundial del Comercio. (2022b, junio 24). *Solución de diferencias - Mapa de las diferencias entre los Miembros de la OMC*.
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dispu_maps_s.htm?country_selected=CHN&sense=e
24. Zhang, Y., Tian, H. (2021). How G20 Can Better Support Global Governance?—A Chinese Perspective. En: *Reform, Opening-up and China's Changing Role in Global Governance (pp. 163–188)*. Springer, Singapore.
<https://doi.org/10.1007/978-981-33-6025-9>

25. Rodríguez, I. (2016, 30 septiembre). *Los retos de la globalización y la política comercial de la Unión Europea*. El Orden Mundial - EOM.
<https://elordenmundial.com/globalizacion-y-politica-comercial-union-europea/>
26. Otero-Iglesias, M. (2020). China y la Unión Europea: de socios estratégicos a rivales sistémicos. *Monografías CIDOB*, 79. pp. 73-80
https://www.cidob.org/es/content/download/77191/2476615/version/4/file/73-80_MIGUEL%20OTERO%20IGLESIAS.pdf
27. Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior. (2020, septiembre). *China se convierte en el mayor socio comercial de la UE, desbancando a los EE. UU.* ICEX.
<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2020860821.html?idPais=CN>
28. Carlosama Lechon, A. D. (2022, marzo). La política comercial de China y su efecto en el comercio internacional de la UE: El caso de Alemania y Francia (TFM). FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/18109>
29. Ramos, S. (2016, 1 noviembre). La Nueva Ruta de la Seda: iniciativa económica, ofensiva diplomática. *El Orden Mundial - EOM*.
<https://elordenmundial.com/la-nueva-ruta-la-seda-iniciativa-economica-ofensiva-diplomatica/>
30. Ruiz, A. (2020). La Nueva Ruta de la Seda. Del centro al mundo. *Red de Estudios Estratégicos y Diplomáticos*.
<https://www.redestudiosestrategicos.com/wp-content/uploads/2021/05/La-Nueva-Ruta-de-la-Seda-RED.pdf>
31. Ortega, A. (2015, 3 noviembre). *La Nueva Ruta de la Seda: gran ingeniería geopolítica*. Real Instituto Elcano.
<https://www.realinstitutoelcano.org/la-nueva-ruta-la-seda-gran-ingenieria-geopolitica/>
32. Vázquez, J. (2021, 23 septiembre). *Evergrande, una crisis que marcará el futuro económico de China*. El Orden Mundial - EOM.
<https://elordenmundial.com/evergrande-una-crisis-que-marcara-el-futuro-economico-de-china/>

33. Abril, G. (2021, 22 marzo). La UE aprueba las primeras sanciones contra China desde la crisis de Tiananmén. *El País*.
<https://elpais.com/internacional/2021-03-22/la-ue-aprueba-las-primeras-sanciones-contr-a-china-desde-tiananmen.html>
34. Consejo de la UE. (2020, 7 diciembre). *La UE adopta un régimen global de sanciones en materia de derechos humanos* [Comunicado de prensa].
<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/12/07/eu-adopts-a-global-human-rights-sanctions-regime/>
35. Vidal Liy, M. (2021, 22 marzo). China responde a las medidas de la UE con sanciones a 10 individuos y cuatro entidades. *El País*.
<https://elpais.com/internacional/2021-03-22/china-responde-a-las-medidas-de-la-ue-con-sanciones-a-10-individuos-y-4-entidades.html>
36. Prieto, M. Z. (2022, abril). Cuatro décadas de relaciones sino-europeas: evolución y principales aportes documentales. *Asiadémica. Revista universitaria de estudios sobre Asia oriental*, 17. pp 132-156
<https://www.raco.cat/index.php/asiademica/article/download/399609/492910>
37. Steinberg, F. (2020, 20 noviembre). *Las implicaciones geopolíticas de la pandemia del COVID-19 y el papel de la UE en el mundo*. Real Instituto Elcano.
<https://www.realinstitutoelcano.org/las-implicaciones-geopoliticas-de-la-pandemia-del-covid-19-y-el-papel-de-la-ue-en-el-mundo/>
38. Comisión Europea. (2019). *Un Pacto Verde Europeo*. Comisión Europea - European Commission.
https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es

6. Anexo

1. **Figura 1.** Organización Mundial del Comercio (OMC). (2020). Comercio de mercancías de la República Popular China en 2020 [Gráfico].
https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CN_s.pdf
2. **Figura 2.** Organización Mundial del Comercio (OMC). (2020). Productos agropecuarios exportados e importados por la República Popular China en 2020 [Gráfico].
https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CN_s.pdf
3. **Figura 3.** Organización Mundial del Comercio (OMC). (2020). Productos no agropecuarios exportados e importados por la República Popular China en 2020. [Gráfico].
https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CN_s.pdf
4. **Figura 4.** Organización Mundial del Comercio (OMC). (2020). Comercio de servicios comerciales de la República Popular China en 2020. [Gráfico].
https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CN_s.pdf
5. **Figura 5.** Organización Mundial del Comercio (OMC). (2020). Comercio de mercancías de la Unión Europea en 2019. [Gráfico].
https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/E28_s.pdf
6. **Figura 6.** A.D. Carlosama León, (2022). Exportaciones de los países miembros de la UE a China. En millones de dólares. Periodo 2013-2019. [Gráfico]. En: *La política comercial de China y su efecto en el comercio internacional de la UE: El caso de Alemania y Francia*. FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/18109>

7. **Figura 7.** A.D. Carlosama León, (2022). Principales productos exportados por los Estados miembros de la UE hacia China 2013-2020. [Gráfico]. En: *La política comercial de China y su efecto en el comercio internacional de la UE: El caso de Alemania y Francia*. FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/18109>

8. **Figura 8.** A.D. Carlosama León, (2022). Importaciones de los países miembros de la UE desde China. En miles de millones de dólares. Periodo 2013-2019. [Gráfico]. En: *La política comercial de China y su efecto en el comercio internacional de la UE: El caso de Alemania y Francia*. FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/18109>

9. **Figura 9.** A.D. Carlosama León, (2022). Principales productos importados por los principales Estados miembros de la UE desde China. Período 2015-2019. [Gráfico]. En: *La política comercial de China y su efecto en el comercio internacional de la UE: El caso de Alemania y Francia*. FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/18109>

10. **Figura 10.** El Orden Mundial. (2018). La Nueva Ruta de la Seda de China [Mapa]. <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/china-y-su-collar-de-perlas/>